



Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACION PUBLICA N° 02-2023-MDMM-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

En la sede de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar siendo las 16:00 horas del día 12 de febrero del 2024 en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, se reúne el Comité de Selección; integrado por el ARQ. OSWALDO FELIX ALAY RAMOS en su calidad de presidente Titular del Comité, LIC. JOSÉ ANTONIO ZEA DÍAZ e ING. YVAN A. BEDREGAL ALPACA en calidad de Miembros Titulares, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 438- 2023-MDMM de fecha 27 de diciembre de 2023, informándose que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el presente Comité, del siguiente Procedimiento de Selección:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Nombre de la Entidad, Proceso de Selección, Numero de Proceso, Descripción, and Valor Estimado.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron diez (10) participantes, de acuerdo con el siguiente cuadro del SEACE:

Table with 6 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Lists 10 registered suppliers.

SEGUNDO: De los participantes registrados, tres (03) presentaron su oferta, de acuerdo con el reporte de presentación de ofertas del SEACE:

Table with 8 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación. Lists 3 offers.





Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

Table with 4 columns: DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, SOLUCIONES AMBIENTALES, LORETOMAS E.I.R.L., and CONSORCIO VIRGEN DE LA NATIVIDAD. Rows include various documents like 'Declaración Jurada de datos del postor' and 'Precio de la oferta en soles', ending with a 'RESULTADO' row showing 'ADMITIDA', 'NO ADMITIDA', and 'ADMITIDA'.

(\*) El postor LORETOMAS E.I.R.L.:

El Comité de Selección Órgano en observancia a los dispuesto en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, 3.1 Especificaciones técnicas y el cuadro comparativo con 2 columnas, haciendo un paralelo entre lo exigido en las bases y lo ofertado por el mismo esto Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se observa lo siguiente:

- ✓ Certificaciones del contenedor de 1100 Litros: El postor no presenta el certificado que acredita la calidad del producto ofertado según lo solicitado en las Bases Integradas, sin embargo, el postor adjunta el Certificado EN-840, el cual dicho certificado no acredita calidad, sino acredita estandarización internacional, por lo que no cumpliría las certificaciones solicitadas en las bases.
✓ Color del contenedor de 240 Litros: El postor no indica que colores ofrece para el cuerpo. Tampoco indica los colores que ofrece para la tapa, según como se estableció en las presentes bases integradas, por lo que no cumpliría con los colores solicitadas en las bases.
✓ Certificaciones del contenedor de 240 Litros: El postor no presenta certificado que acredita la calidad del producto ofertado sin embargo adjunta el certificado EN-840, ISO 9001, ISO 14000, por lo que dichos certificados no acreditarían la calidad, no cumpliendo con la certificación solicitada en las bases.
✓ Pesos del contenedor de 240 Litros: El postor presenta el cuadro comparativo para el cumplimiento de las especificaciones técnicas sin embargo indica en el cuadro que el peso del bien ofertado es de 11 kg; pero en la ficha técnica del producto adjunto indica 11.9 kg, teniéndose así una información incongruente y no coincide con la especificación técnica del producto ofertado, no cumpliendo con lo señalando en las presentes bases respecto al peso.
✓ Medidas del contenedor de 240 Litros: El Postor señala que el ancho del producto que ofrece es de 62 cm, éste sobrepasa el rango solicitado por la entidad, que es entre 575 mm y 590 mm, el cual no cumpliría son lo solicitado en las bases integradas asimismo La profundidad (largo) ofrecida por el postor es de 560 mm, la cual es inferior al rango solicitado por la entidad que esta entre 713 mm y 740 mm.

Ahora bien, de la revisión general del cumplimiento de las especificaciones técnicas se tiene el siguiente el siguiente cuadro comparativo señalando lo solicitado por la entidad y lo ofertado por el postor LORETOMAS E.I.R.L a si como se detalla a continuación:

1.1.1 CONTENEDOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) DE 1100 LTS. DE CAPACIDAD CON CUATRO RUEDAS.

Table with 2 columns: SOLICITADO and OFERTADO. Row 1: Fabricación (Fabricado en material de Polietileno de alta densidad (HDPE), mediante el sistema de inyección estabilizado frente a la acción combinada del agua y rayos UV. / CUMPLE). Row 2: Capacidad (1100 Lts. / CUMPLE).





Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

<b>Partes</b>	El contenedor está compuesto de cuerpo y tapa, la tapa ha de ser ergonómica y en dos (02) secciones y un (01) color, el Cuerpo en un (01) color.	<b>CUERPO Y TAPA DEL MISMO COLOR</b>  <b>NO CUMPLE</b>
<b>Asas</b>	Cuatro (04) asas ergonómicas laterales estándar (dos asas por lado), se aceptará asas reemplazables y no reemplazables.	<b>NO OFERTA ASAS REEMPLAZABLES Y NO REEMPLAZABLES.</b>
<b>Peso del contenedor</b>	Mayor o igual a 45 Kg.	<b>CUMPLE</b>
<b>Color</b>	Se aceptará colores enteros en cuanto a la tapa o secciones de la tapa; el color del cuerpo y tapa han de ser de diferentes, se respetará estos colores para la totalidad de los contenedores.	<b>NO CUMPLE</b> <b>NO OFERTA COLORES PARA LAS PARTES</b>
<b>Peso mínimo admisible</b>	510 Kg mínimo.	<b>CUMPLE</b>
<b>Medidas</b>	- Alto 1295 mm. a 1380 mm. - Ancho entre 1200 mm. a 1380 mm. - Longitud entre 1030 mm. a 1120 mm.	<b>NO CUMPLE</b> <b>OFERTA: LONGITUD ENTRE 130.5 CM</b> <b>No define Longitud</b>
<b>Ruedas</b>	04 ruedas de goma o caucho con eje metálico, dos de ellas con pedal.	<b>CUMPLE</b>
<b>Tapas</b>	Con apertura de 270°, deben de permitir un sellado completo para evitar filtraciones y mal olor	<b>NO CUMPLE</b> <b>NO DEFINE SELLADO COMPLETO PARA EVITAR FILTRACIONES Y MAL OLOR</b>
<b>Pivotes laterales</b>	Dos pivotes ubicados en las partes laterales, para el vaciado con alza contenedores con brazos laterales.	<b>CUMPLE</b>
<b>Resistencia</b>	Resistencia a cambios bruscos de temperatura y golpes.	<b>CUMPLE</b>
<b>Superficies</b>	Internas y externas redondeadas.	<b>CUMPLE</b>
<b>Interior de paredes</b>	Lisas y redondeadas para evitar la acumulación de desechos.	<b>CUMPLE</b>
<b>Cinta reflectiva</b>	01 de 5 cm de ancho x 40 cm de largo en la parte frontal y 01 de 5 cm de ancho x 20 cm de largo en cada parte lateral en color verde limón.	<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
<b>Certificaciones</b>	Deberán acreditar la certificación RAL GZ 951/1. En cuanto a la calidad, los postores podrán acreditar otra certificación equivalente que certifique la calidad del producto; y que ésta sea una certificadora oficial, garantizando la calidad y durabilidad del producto.	<b>NO ACREDITA LA CERTIFICACIÓN RAL GZ 951/1. EN CUANTO A LA CALIDAD</b>  <b>NO ACREDITA: LOS POSTORES PODRÁN ACREDITAR OTRA CERTIFICACIÓN EQUIVALENTE QUE CERTIFIQUE LA CALIDAD DEL PRODUCTO; Y QUE ÉSTA SEA UNA CERTIFICADORA OFICIAL, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y DURABILIDAD DEL PRODUCTO</b>
<b>Logo Institucional</b>	Las dimensiones del logo institucional para La termo impresión serán mínimo de 25 cm largo x 25 cm de alto.  El color de la termo impresión deberá estar acorde al color del cuerpo del contenedor; la termo impresión deberá realizarse en la parte frontal del mismo y en coordinación con la entidad. El diseño será proporcionado por la Entidad a la suscripción del contrato.	<b>CUMPLE</b>
<b>Garantía Comercial</b>	El plazo mínimo de 12 meses que cubra fallas y defectos de fábrica, entre otros, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.	<b>CUMPLE</b>

**1.1.2. CONTENEDOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) DE 240 LTS. DE CAPACIDAD CON DOS RUEDAS.**

Hay que destacar que varias ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS NO CORRESPONDEN AL BIEN DE **CONTENEDOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) DE 240 LTS. DE CAPACIDAD CON DOS RUEDAS** Y hacen mención a un BIEN DIFERENTE AL SOLICITADO (Págs. 14 -15).

Como consecuencia de la información Proporcionada por el Postor en el BIEN de CONTENEDOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) DE 240 LTS. DE CAPACIDAD CON DOS RUEDAS **NO SE ACEPTA/ SE DENIEGA EN SU TOTALIDAD EL CUADRO COMPARATIVO PRESENTADO DE LOS BIENES OFERTADOS PARA ESTOS BIENES.**





Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

CONTENEDOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) DE 240 LTS. DE CAPACIDAD CON DOS RUEDAS.		
	SOLICITADO	OFERTADO
<b>Fabricación</b>	Fabricado en material de Polietileno de alta densidad (HDPE), mediante el sistema de inyección estabilizado frente a la acción combinada del agua y rayos UV.	<b>CUMPLE</b>
<b>Capacidad</b>	240 Lts. <b>NO COINCIDE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Partes</b>	El contenedor está compuesto de cuerpo y tapa ergonómica. <b>NO COINCIDE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Certificaciones</b>	Se deberá acreditar la certificación RAL GZ 951/1, u otra equivalente o de mejor calidad del producto, y certificadoras oficiales que garanticen la calidad y durabilidad del producto.	<b>NO CUMPLE</b> NO ACREDITA LA CERTIFICACIÓN RAL GZ 951/1. EN CUANTO A LA CALIDAD <b>NO ACREDITA: LOS POSTORES PODRÁN ACREDITAR OTRA CERTIFICACIÓN EQUIVALENTE QUE CERTIFIQUE LA CALIDAD DEL PRODUCTO; Y QUE ÉSTA SEA UNA CERTIFICADORA OFICIAL, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y DURABILIDAD DEL PRODUCTO</b>
<b>Color</b>	Todos los cuerpos de los contenedores tienen que ser del mismo color. Las tapas pueden ser del mismo color del cuerpo o puede ser de diferente color. Se deberá respetar las alternativas de color solicitadas por la entidad.	<b>CUMPLE</b>
<b>Asa</b>	Asa ergonómica en la tapa. <b>NO COINCIDE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Peso del contenedor</b>	11 Kg mínimo. <b>NO COINCIDE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Peso mínimo admisible</b>	96 Kg mínimo. <b>NO COINCIDE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Altura con tapa 1000 mm y 1085 mm.</li><li>- Ancho superior con borde entre 575 mm y 590 mm.</li><li>- Profundidad entre 713 mm y 740 mm.</li></ul>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Ruedas</b>	02 ruedas de goma o caucho con eje metálico.	<b>CUMPLE</b>
<b>Tapas</b>	Con apertura de 270°, deben de permitir un sellado completo para evitar filtraciones y mal olor	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Resistencia</b>	Resistencia a cambios bruscos de temperatura y golpes.	<b>CUMPLE</b>
<b>Superficies</b>	Internas y externas redondeadas.	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Interior de paredes</b>	Lisas y redondeadas para evitar la acumulación de desechos.	<b>CUMPLE</b>
<b>Logo Institucional</b>	Las dimensiones o tamaño del logo a termo imprimir en los contenedores será mínimo de 25 cm largo x 25 cm del alto; el color de la termo impresión deberá estar acorde al color del cuerpo del contenedor; la termo impresión deberá realizarse en la parte frontal del mismo y en coordinación con la entidad. El diseño será proporcionado por la Entidad a la suscripción del contrato. <b>NO COINCIDE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Garantía Comercial</b>	El plazo mínimo de 12 meses que cubra fallas y defectos de fábrica, entre otros, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.	<b>CUMPLE</b>

Por lo que de la evaluación realizada se da como **NO ADMITIDA** la oferta del postor ya que si bien es cierto existen documentos que ameritan subsanación conforme al Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la presentación inexacta del cuadro comparativo del postor para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor del producto ofertado, no es objeto de subsanación.

**CUARTO:** Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, de los postores admitidos, para determinar el orden de prelación correspondiente:



Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			Precio (60 PUNTOS)		
1	CONSORCIO VIRGEN DE LA NATIVIDAD	S/ 688,500.00	100	100	1
2	SOLUCIONES AMBIENTALES	S/ 707,600.00	97.30	97.30	2

**QUINTO:** Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

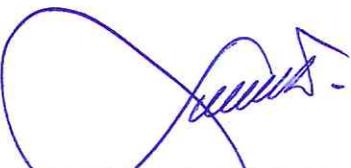
POSTOR		CONSORCIO VIRGEN DE LA NATIVIDAD	SOLUCIONES AMBIENTALES
ORDEN DE PRELACION		1	2
Requisito de calificación	Descripción	Condición	Condición
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA	CALIFICA

**QUINTO:** Por lo tanto, el Comité de Selección, da como CALIFICADA la oferta del Postor **CONSORCIO VIRGEN DE LA NATIVIDAD** integrado por las empresas **PLÁSTICOS ROCA S.A.C.** y **MTW COMERCIAL S.A.C.**, esto por tener una mejor orden de prelación y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores, se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N° 02-2023-MDMM-1** denominada **ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE (HDPE) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA - TERCERA ETAPA**", conforme al siguiente detalle:

N°	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	CONSORCIO VIRGEN DE LA NATIVIDAD	<b>S/ 688,500.00</b> (Seiscientos ochenta y ocho mil quinientos con 00/100 soles)

**SEXTO:** Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

  
 ARQ. OSWALDO FÉLIX ALAY RAMOS  
**Presidente Titular**

  
 LIC. JOSÉ ANTONIO ZEA DÍAZ  
**Primer Miembro Titular**

  
 ING. YVAN A. BEDREGAL ALPACA  
**Segundo Miembro Titular**